

Señor:

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070116- -00006-0000

Fecha: 2011-09-23 10:00:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Referencia: Respuesta artículo 45 Solicitud de Patente de Modelo de utilidad Solicitada por la empresa Dimetales.

Expediente No 09 70116

**“DISPOSITIVO MAGNÉTICO DE REJILLA PARA LA REMOCIÓN DE
CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS”**

1. Me refiero al oficio 11572 dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista del 22 de julio de 2011, con el fin de dar respuesta a las objeciones presentadas por el Señor Examinador en su Concepto Técnico número 2109.

1.1 El señor examinador ha realizado una serie de observaciones técnicas frente al capítulo reivindicatorio, las cuales han sido totalmente subsanadas. Se han eliminado los términos y expresiones referidos a operaciones y/o funcionamientos del dispositivo magnético de rejilla. De igual manera, el preámbulo de lo que ahora se reivindica coincide con el título de la invención.

1.2 Se han eliminado los términos y expresiones confusas del tipo “porque es capaz” y han sido reemplazadas por la expresión “porque separa”. Se le indica a su despacho y al señor examinador que se ha modificado la reivindicación uno independiente para

incluir los elementos un marco estructural (4), medios de sujeción (6) y visor frontal (7), con el fin de diferenciar la presente invención del estado del arte citado, sin perjuicio de las características novedosas mostradas en las nuevas reivindicaciones dependientes 2 a 13.

5

1.3 En concordancia con lo anterior, me permito presentarle un nuevo capítulo reivindicatorio que subsana las falencias formales y sustanciales respecto del estado de la técnica citado.

10 2 En vista de lo expuesto, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente el objeto reivindicado y conceder el título de patente de invención.

Señor Director de Nuevas Creaciones,

15



FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA
T.P. 62.338 del CSJ

20

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo magnético de rejilla para la remoción de contaminantes ferrosos en flujos granulares secos **(1)**, caracterizado porque dicho dispositivo está compuesto por una pluralidad de elementos magnéticos **(2)** los cuales se disponen en forma paralela y van insertados o soportados en una pluralidad de elementos de soporte o platinas **(3)**; un marco estructural **(4)**; también presenta una pluralidad de elementos deflectores **(5)** que garantizan un flujo del material granular constante y libre de turbulencias; unos medios de sujeción **(6)** y un visor frontal **(7)**.
2. El dispositivo magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque separa partículas ferromagnéticas con un diámetro medio de hasta 15mm.
3. El dispositivo magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque la pluralidad de elementos magnéticos **(2)** están hechos o realizados de material neodimio de grado 45 que presentan un campo magnético de carga de 13680 Gauss.
4. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores **(5)** presentan una estructura de escuadra con un ángulo de 90° con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra.
5. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores **(5)** presentan una estructura de escuadra con un ángulo de 60° con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra.

6. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores (5) presentan una estructura plana con doblez o cilíndrica.
- 5 7. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque dicha pluralidad de elementos magnéticos (2) tienen una fuerza de atracción superior a los 0,70 Kg-fuerza/cm².
- 10 8. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque además dicha pluralidad de elementos magnéticos (2) presenta una carga residual del orden de 6840 Gauss.
- 15 9. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque presenta un marco estructural (4) que circunvala dichos medios magnéticos (2) y dichos medios de soporte (3).
- 20 10. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicaciones 1 y 9, caracterizado porque dicho marco estructural (4) es de acero con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2% en peso.
- 25 11. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicaciones 1, 9 y 10, caracterizado porque sobre dicho marco estructural (4) pueden incluirse medios de sujeción (6) para poder manipular dicho dispositivo.
- 30 12. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque presenta un visor frontal (7) para inspección.

13. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque puede presentar una estructura como la que aquí se reclama dispuesta en niveles o pisos sucesivos (8).